

JUICIO POR GENOCIDIO CONTINÚA

Después de seis días de suspensión del juicio por genocidio, hoy el Tribunal de Sentencia reanudó el debate oral y público cumpliendo con lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, restituyendo al abogado Francisco García Gudiel a la defensa del general Ríos Montt y anulando lo actuado durante algunas horas en las que “supuestamente” se quedó sin abogados de su confianza, pese a que todo el mundo fue testigo de que el abogado que lo asistió en ese tiempo era de su confianza.

En cumplimiento a la CC el Tribunal volvió a leer la acusación al general Ríos Montt indicando los delitos por los cuales se le sindicó y cómo él ordenó la ejecución de planes y estrategias que derivaron en la comisión de los delitos de genocidio y delitos contra los deberes de humanidad.

A la jornada de hoy se presentaron los abogados de la defensa pública penal designados para defender a los dos acusados. Sin embargo, al restituir al abogado de Ríos Montt, la abogada asignada para él, solicitó ser retirada de la defensa ya que el mismo general firmó un documento donde le indica que no es de su confianza y que él sí tiene los recursos para pagar un abogado privado.

En el caso de Rodríguez Sánchez, el defensor público también informó al Tribunal que el militar le expresó que no es de su confianza y que él sí tiene dinero para pagar su propio abogado, pese a que en la audiencia anterior el militar dijo públicamente que ya no cuenta con recursos económicos para pagar su abogado. Por tal razón Rodríguez Sánchez continúa con un abogado de la defensa pública penal. El Tribunal de Sentencia le hizo saber al acusado Rodríguez Sánchez que puede llevar a sus abogados de confianza, incluso a los que le abandonaron el 18 de abril.

En la audiencia de hoy también el Tribunal recordó a la defensa que quedan pendientes de interrogar a seis testigos y ver unos videos, por lo que solicitó que sean presentados en la próxima audiencia. La audiencia de debate se reinicia el jueves 2 de mayo a las 8.30 de la mañana, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia.

Guatemala, 30 de abril de 2013

Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH

www.paraqueseconozca.blogspot.com